

N.º Cumero 196.

El Intendente de Ejército  
Superintendente Delegado  
de la Círculo de Puerto Rico

Esímio Señor.

Participa los lamentables sucesos ocurridos en la capital de la república de Venezuela y propone la compra de un vapor de guerra destinado al resguardo.

Los sucesos lamentables han ocurrido en la Capital de la república de Venezuela el día 24 de Enero próximo pasado y continúan los desórdenes desde entonces, habiéndose dado principio a una funesta guerra civil.

Alarmada la población de la república con las demandas del poder ejecutivo, se entabló por la diputación provincial de Caracas una acusación formal contra el mismo; debiendo someterse a la decisión de las Camaras que se reunían el expresado día 24 de Enero. Con anterioridad se había disuelto la Milicia, en que se apoyaron las Camaras, llamando para reemplazarla a la de reserva.

Por eso la alarma y las precauciones eran generales; por eso el Congreso estableció en el local de su reunion la fuerza que creyó suficiente para asegurar las personas, y por eso se vio que los representantes del país se presentaron en el santuario de las leyes armados y con todas las precauciones y determinaciones que son conseqüentes a una lucha a muerte.

Leído que fue el discurso o mensaje del Presidente, se interpelló al Ministro del interior sobre los preparativos hostiles que adoptara el Gobierno y se le intimó con el arma en mano su firmenencia entre los representantes para garantizar la vida de estos. Mas apenas hubo circulado entre las masas ya preparadas para el ataque la detencion del Ministro, se rompieron las hostilidades, se abrieron las puertas



1080/21

n 2

á espaldas de la Artillería y pasando la multitud por encima de varios cadáveres de la guardia corrió al salón del Congreso y allí fueron fusilados en sus asientos, hasta cinco representantes del país, salvándose los demás; por que pudieron presentar por escudo á los tiros de la muchedumbre la persona del Ministro del interior.

Consecuente fue la dispersion de todos los representantes y consecuente tambien á este suceso, nuevo en la historia la emigracion numerosa que va saliendo de aquel país y acogiendose á donde se es dado ponerse á salvo. Algunos emigrados pisan ya el suelo hospitalario de nuestra Antilla.

La adjunta gaceta del Gobierno de esta Isla contiene algunos documentos oficiales y noticias interesantes acerca de los sucesos ocurridos en Caracas y parte de la republica; y por ellos podria N. E. formarse una idea de lo que es dado esperar para el porvenir de aquel país.

Contentos son los nuevos todos tanto verbales como las epistolares acerca del tino con que ha sabido conducirse en tan criticas circunstancias el encargado de negocios de S. M. C.; habiendo salvado la vida en peligros de infinitos vecinos, acogiendo y resguardandolos con el pavelton Español, justamente respetado y considerado.

Sensible y muy de lamentar es que las autoridades de esta Isla no se encuentren en disposicion y aptitud de enviar al puerto de la Guaira un par de vapores de guerra para secundar al representante Español, para que fuese nuestro pavelton, que en el momento no tremola allí, el mas considerado y respetado, victimas que son de temer. Esto lo habria dado en toda la America toda la preponderancia que puede y debe ejercer, y ademas habrian nuestras antillas ganado mucho con la cargada benebola dada á



los emigrados. Entonces sería la nación Española la que en la desgracia tendiese su mano protectora a los desvalidos, adquiriría el prestigio que es de necesidad estendida por la América toda, y en los momentos actuales habría hecho mucho bien a las dos antillas que conserva en estos mares con la acogida benévola hecha a la emigración.

Los sucesos de Venezuela no me parece que son completamente afortunados a aquel país, es fácil que al guno otro siga las huellas de los desordenes y para el caso se hace urgente, urgentísimo que el Gobierno de S. M. autorice a esta Superintendencia para la adquisición de un vapor de guerra destinado al resguardo sin perjuicio de lo que convenga para la Marina, y sin perjuicio también de uno o dos mercantes que pueda establecer el Comercio y los cuales habrían asimismo de contribuir al bien y esplendor del Gobierno Español en casos parecidos. Mas para que estas adquisiciones se hagan con la brevedad conveniente, para que los vapores puedan comprarse de toda confianza y con los requisitos que son aquí necesarios; es indispensable que se autorice su compra en los Estados Unidos, haciendo esta excepción con respecto a la matrícula de buques extranjeros. Si así no se resuelve, seguirá la Isla sin buques de vapor y no podrán sus autoridades acudir al Supremo Gobierno en todo aquello que sea conveniente y benéfico a la Metrópoli y a sus Islas antillas.

Dado en la Ciudad de Puerto Rico Febrero 22 de 1848.

Excmo Señor.

Jefe de Prad

Excmo Señor Secretario  
de Estado y del Despacho de Hacienda